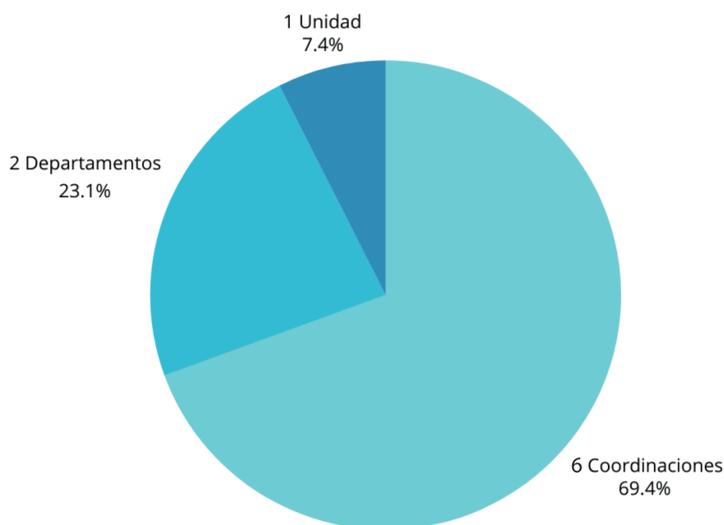
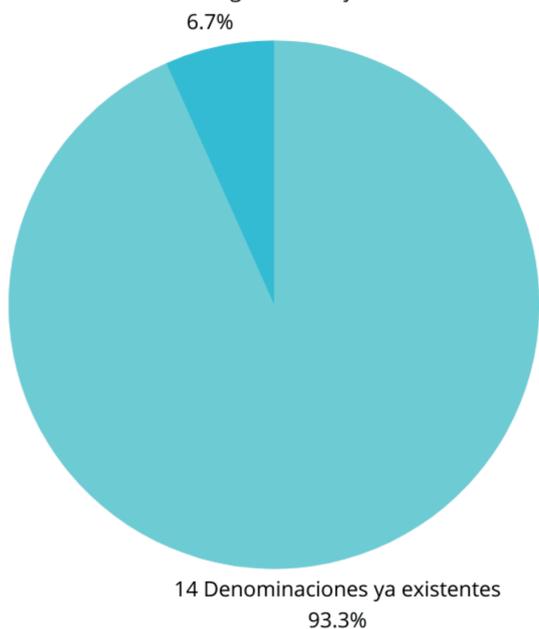


Coordinación de Lenguas Extranjeras



01.

ANTECEDENTES DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

El manual de funciones y procedimientos versión 2012 contiene un total de 14 denominaciones, de las cuales la primera está conformada por el H. Consejo Técnico, la segunda por la Dirección de esta Facultad, mientras que las restantes son coordinaciones, dichas denominaciones, en ese momento conformaron el 100% de la estructura de poder de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", U. A. B. J. O.

- Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo".
- Dirección
- Coordinación de Acreditación
- Coordinación de Apoyo Académico
- Coordinación Administrativa
- Coordinación de Servicio Social, Práctica Profesional Suplementaria y Servicios a la Comunidad
- Coordinación de Investigación y Posgrado
- Coordinación de Tutorías
- Coordinación Académica
- Coordinación de Planeación PIFI
- Coordinación de Apoyo a la Titulación y Exámenes Profesionales
- Coordinación de Informática y Sistemas
- Coordinación de Bibliotecas
- Coordinación de Difusiones

En la Administración 2019-2022 se crea la **Coordinación de Lenguas Extranjeras**. Correspondiendo esta nueva coordinación al 6.7% del 100% de las denominaciones creadas hasta ese momento.

02.

ACTUALIZACIÓN

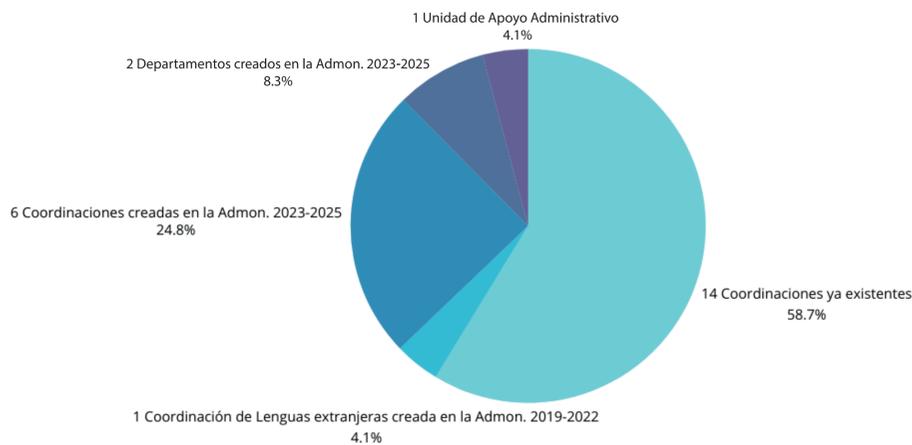
En la presente Administración 2023-2025 se crean las siguientes denominaciones:

- Coordinación General
- Coordinación de Tutorías y Apoyo Estudiantil
- Coordinación de Educación Continua
- Coordinación de Diseño Curricular
- Coordinación de Becas, Movilidad y Vinculación
- Coordinación de Unidades de Diseño
- Departamento del Sistema Institucional de Indicadores
- Departamento Jurídico
- Unidad de Apoyo Administrativo

Entonces se tienen 6 Coordinaciones, 2 Departamentos y la Unidad de Apoyo administrativo, creados en la Administración 2023-2025.

A la fecha se tiene un total de 24 denominaciones, donde las 14 coordinaciones ya existentes en el Manual de Funciones versión 2012 conforman el 58,7%, el 4.1% corresponde a la Coordinación de Lenguas Extranjeras creada en la administración 2019-2022, el 24.8% corresponde a las 6 coordinaciones creadas en la presente administración 2023-2025, el 8.3% corresponde a los 2 departamentos creados en la presente administración 2023-2025 y el 4.1% restante corresponde a la creación de la Unidad de Apoyo Administrativo, formada también en la presente Administración.





03.

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO" ADSCRITA A LA UABJO, PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024.

1. Con respecto al proyecto número 01 para la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", mismo que se refiere al Manual de funciones y procedimientos de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", se realizó lo siguiente: Revisión del Manual de funciones. Al efectuar la revisión del Manual de funciones, versión 2012, se detectaron catorce coordinaciones. Se transcribió el manual de funciones debido que la versión 2012 se encuentra en versión PDF y no podía ser convertido a formato Word para adicionarle las funciones de las nuevas coordinaciones, departamentos y unidades. En esta actualización se elaboraron las funciones de las siguientes coordinaciones, departamentos y unidades:

- 1) Coordinación general
- 2) Coordinación de tutorías y apoyo a los estudiantes
- 3) Coordinación de educación continua
- 4) Coordinación de diseño curricular
- 5) Coordinación de becas, movilidad y vinculación
- 6) Coordinación de unidades de diseño
- 7) Departamento de sistema institucional de indicadores
- 8) Departamento jurídico
- 9) Unidad de apoyo administrativo

Las nuevas funciones de las denominaciones enlistadas anteriormente, se encuentran redactadas en el Manual de Funciones y procedimientos, versión actualizada.



Responsable del Área:
M.E.S. RUFINO VÁSQUEZ MANUEL

En consecuencia, se procede a elaborar las funciones específicas para las nuevas coordinaciones, unidades y departamentos originados tanto en Administración 2019-2022 como en el actual periodo 2023-2025. Es necesario resaltar que, para que el Manual de Funciones y Procedimientos quede vigente deberá pasar por revisión, análisis y, en su caso, aprobación por Honorable Consejo Técnico de esta Facultad.

Las funciones correspondientes se encuentran en la parte actualizada del referido Manual de Funciones y Procedimientos.



2. En relación al proyecto número 2, mismo que se refiere al plan de desarrollo institucional 2023-2025 correspondiente a la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", se efectuó lo siguiente:

Se participó en reuniones con el Director y Coordinadores de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo" y se contribuyó en la conformación de los ejes especiales para el plan de desarrollo de esta Facultad, Dichos ejes son relativos a los ámbitos de bienestar, justicia, igualdad, equidad, transparencia, mejora de la gestión académica y desarrollo sostenible.

3. En cuanto al proyecto número 3, el cual hace referencia a la plataforma automatizada para el seguimiento del plan de desarrollo de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", se colaboró en lo siguiente:

Se participó en reuniones de capacitación para la comprensión y manejo de la plataforma automatizada, a fin de realizar correctamente el llenado de la información correspondiente.

4. De enero a diciembre 2024, se representó al Director (a) de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo" en las actividades públicas estrictamente apegadas al funcionamiento directivo de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo". Específicamente en eventos y reuniones realizadas para revisar el avance de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

5. En lo que corresponde al proyecto número 17, el cual hace referencia al desarrollo e implementación nacional del programa de movilidad. Se revisaron y se autorizaron con firma autógrafa, por ausencia del director de esta Institución educativa, los documentos relativos a las gestiones que realiza la Coordinación correspondiente.

6. En relación al proyecto número 46, el cual comprende acciones para la acreditación de los planes de estudio de la Licenciatura en Arquitectura que se imparten en esta Institución educativa, se ha venido realizando un trabajo de observación de las actividades académicas y administrativas, así como el desarrollo del plan de estudios 2005 a fin de detectar las fortalezas y debilidades en dicho desarrollo y así poder estar en condiciones de proponer las acciones remediales a que haya lugar.

